Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
739 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
HERMIDES LINARES MONTIEL	CC	96360855

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación	CAQUETÁ	A-ETCR RANCHO GRANDE-EL DONCELLO
	GT-CAQUETA	

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones,	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
739 - 2026		Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

1	**Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.**	**Si**	**Participar en la sesión del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR), con el propósito de conocer y articular la oferta institucional de las entidades participantes, identificar programas, servicios y oportunidades dirigidas a la población en proceso de reincorporación y fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades identificadas en el territorio.** **Desarrollo de la actividad** **El día 18 de junio de 2026 se participó en la reunión del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR), espacio en el cual las diferentes entidades participantes socializaron su oferta institucional y las posibilidades de articulación para fortalecer el proceso de reincorporación en el departamento.** **Entre las entidades participantes se contó con el Banco Agrario, ADR, ART, SENA, Oficina de Mujer y Género, ANT, Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Agricultura, entre otras.** **La jornada se desarrolló mediante mesas de trabajo, permitiendo conocer de manera más detallada los programas y servicios disponibles, así como identificar posibles rutas de articulación institucional de acuerdo con las necesidades de la población en reincorporación.** **Conclusiones** **Se logró conocer la oferta institucional disponible de las diferentes entidades que participan en el CDR.** **Las mesas de trabajo permitieron identificar posibles rutas de articulación y acceso a programas relacionados con tierras, proyectos productivos, formación, financiación, cultura, turismo, agricultura y enfoque de género.** **Se resaltó la importancia de mantener una coordinación permanente entre las instituciones, con el fin de evitar duplicidad de acciones y facilitar el acceso de la población a la oferta institucional.** **La participación en este espacio permitió fortalecer el conocimiento sobre las herramientas y programas que pueden ser gestionados para responder a las necesidades de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus comunidades.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
739 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

2	**Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.**	**Si**	**En el marco de la estrategia de pedagogía del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se participó en la jornada de reincorporación desarrollada durante la visita institucional de Colpensiones, realizada el día 19 de junio de 2026.** **Durante la jornada se realizó la socialización de la oferta institucional de Colpensiones, brindando información relacionada con el sistema pensional, los requisitos para acceder a una pensión y las diferentes alternativas disponibles de acuerdo con la situación de cada persona.** **De igual manera, se realizó una revisión individual de la información pensional de los firmantes participantes, especialmente en lo relacionado con el número de semanas cotizadas, permitiendo identificar la situación particular de cada uno y conocer las opciones y alternativas que podrían facilitar el cumplimiento de los requisitos para acceder a una pensión en el futuro.** **La jornada permitió resolver inquietudes y brindar orientación directa a los participantes sobre la importancia de mantener actualizada su historia laboral y realizar seguimiento permanente a sus semanas cotizadas.** **Conclusiones** **Se logró acercar la oferta institucional de Colpensiones a los firmantes del Acuerdo de Paz.** **Los participantes pudieron conocer su situación frente al número de semanas cotizadas y las condiciones necesarias para acceder a una pensión.** **Se identificaron diferentes alternativas y rutas que pueden ser consideradas por los firmantes para fortalecer su protección económica futura.** **La actividad permitió resolver inquietudes individuales y fortalecer los conocimientos de los participantes sobre sus derechos y posibilidades dentro del sistema pensional.** **Se destacó la importancia de realizar seguimiento periódico a la historia laboral y continuar promoviendo espacios de orientación institucional en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI).**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
739 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	Se acompañó al facilitador en la jornada de socialización, revisión y organización de las evaluaciones de los Planes Anuales de Reincorporación de las personas en proceso de reincorporación. Durante la actividad se revisaron los avances y necesidades de cada participante, teniendo en cuenta las diferentes ofertas institucionales disponibles a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y su pertinencia frente a las necesidades, intereses y proyecciones personales. Asimismo, se explicó la importancia de planificar y priorizar las acciones que cada participante requiere desarrollar en las diferentes dimensiones de la reincorporación, e
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).		Durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2026, no se identificaron alertas, riesgos, brechas o dificultades relevantes relacionadas con la implementación y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación de las personas vinculadas al ETCR Rancho Grande. Los participantes avanzaron de manera progresiva en la planeación, revisión y seguimiento de las acciones contempladas en sus planes individuales, verificando el cumplimiento de las actividades previstas durante el periodo reportado. No se presentaron novedades significativas que requirieran la generación de alertas o un reporte especial a la supervisión. En relación con el componente colectivo de la reincorporación, a la fecha no se han formulado Planes Colectivos de Reincorporación, por lo cual durante el periodo no se reportan alertas, riesgos o dificultades asociadas a su implementación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
739 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

5	**Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.**		**03 de junio: Se participó en reunión extraordinaria de la Instancia Tripartita para la Seguridad (ITPS), con participación de Ejército, ONU, Policía, ARN y delegados de los dos ETCR, para analizar el incidente ocurrido entre Ejército y UNP. Como conclusión, se acordó convocar a la UNP para revisar y esclarecer los protocolos de desplazamiento.** **10 de junio: Se participó en nueva reunión de la ITPS, con participación de ARN, ONU, Ejército, Policía, delegados de los ETCR y UNP, para revisar los protocolos de seguridad y desplazamiento. Se identificó la necesidad de fortalecer la pedagogía y socialización de dichos protocolos para prevenir nuevos incidentes.** **12 de junio: Se participó en jornada de trabajo con ACEP Internacional y la Embajada de Japón, orientada al acompañamiento psicosocial y a la planeación de actividades para la siguiente vigencia.** **16 de junio: Se participó en la socialización de la Ruta de Consolidación de los ETCR, donde se explicaron como principales requisitos la adjudicación de tierras, vivienda digna y garantía de servicios básicos.**
6	**Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.**		**l día 11 de junio de 2026 se participó en una reunión con la coordinadora del Grupo Territorial Caquetá y los enlaces de reincorporación, en la cual se realizó la retroalimentación de los principales temas abordados en la Mesa Técnica del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR).** **Durante el espacio se socializaron las modificaciones propuestas al decreto que regula el CDR, especialmente las relacionadas con la conformación y representación de sus integrantes. Se analizaron las posibilidades de renovación y/o ampliación de los representantes, resaltando la importancia de garantizar una participación amplia y adecuada de los diferentes actores del proceso de reincorporación.** **Finalmente, se intercambiaron opiniones y se estableció la necesidad de continuar haciendo seguimiento a las modificaciones del decreto y a las decisiones que se adopten frente a la conformación del CDR.**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
739 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

7	**Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.**		**En el marco del plan de trabajo correspondiente al mes de mayo, no se desarrollaron actividades específicas en calidad de Promotor de Reincorporación, debido a que durante dicho periodo no se programaron acciones conjuntas con el profesional facilitador . En consecuencia, las actividades ejecutadas se concentraron en el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales y en el acompañamiento a los procesos institucionales y comunitarios programados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).**
8	**Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.**		Durante el periodo reportado se realizó desplazamiento a la ciudad de Florencia, Caquetá, con el propósito de participar en las diferentes reuniones, jornadas y espacios institucionales relacionados con el proceso de reincorporación descritos en el presente informe. Durante la jornada se participó en espacios de articulación, seguimiento y coordinación con diferentes instituciones y actores del proceso, abordando temas relacionados con seguridad, salud, consolidación de los ETCR, planes de reincorporación, oferta institucional y fortalecimiento de la participación de los firmantes. Estos desplazamientos permitieron facilitar la participación territorial en los diferentes espacios institucionales y garantizar el seguimiento a los compromisos y acciones relacionadas con la población en proceso de reincorporación

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Hermides Linares Montiel — Firmado digitalmente por Hermides Linares Montiel	Angelica Rocio Angel Chates — Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: HERMIDES LINARES MONTIEL	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: COORDINADORA GT CAQUETA

Fecha *30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx